

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1698 de 2023

Carpetas Nos. 2813 de 2022 y 3569, 4104 y 4113 de 2023 — Comisión de Hacienda

---

JUEGOS DE CASINOS ON LINE

Normas

DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS

Regulación

BICENTENARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA

Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas

EMPRESAS PERIODÍSTICAS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

Se extiende el alcance de las exoneraciones dispuestas por el artículo 110 del Título 3 del Texto Ordenado 1996

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de diciembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gonzalo Mujica, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Alicia Esquivel, Álvaro Lima, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Juan Martín Rodríguez, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

===II===

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Mujica).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 16)

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

"NOTA: La Federación de Trabajadores de la Industria Láctea (FTIL) solicita audiencia. (Carpeta 46/2020 – Asunto 161457)

(Se distribuyó por correo electrónico el 22 de noviembre de 2023)

PROYECTOS DE LEY:

1) BICENTENARIO DE LA DECLARATORIO DE LA INDEPENDENCIA. Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas (Carpeta 4104/2023 – Repartido 1044).

(Iniciativa: Poder Ejecutivo. Con aprobación del Senado)

2) EMPRESAS PERIODÍSTICAS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN. Se extiende el alcance de las exoneraciones (Carpeta 4113/2023 – Repartido 1050).

(Iniciativa: Poder Ejecutivo. Con aprobación del Senado)

(Se distribuyeron por correo electrónico el 14 de diciembre de 2023)".

——Cabe informar que a los dos asuntos que estaban en el orden del día se agregaron dos proyectos que vienen del Senado y que son iniciativa del Poder Ejecutivo.

El primero de ellos es: "Empresas periodísticas de radiodifusión y televisión. Se extiende el alcance de las exoneraciones dispuestas por el artículo 110 del Título 3 del Texto Ordenado 1996".

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Estuvimos haciendo algunas averiguaciones respecto al proyecto que está a consideración. En principio entendíamos que esto iba a alcanzar a las empresas periodísticas del interior del país, pero leyéndolo vemos que no se establece tal distinción, sino que se menciona indistintamente medios tradicionales de comunicación, en particular a la prensa escrita.

En la exposición de motivos se establece: "[…] el presente proyecto de ley dispone en su artículo 1.º que las empresas periodísticas, de radiodifusión y de televisión cuyos ingresos en el ejercicio no superen las 4 000 000 UI […] quedarán comprendidas dentro de las exoneraciones dispuestas en el artículo 110 del Título 3 del Texto Ordenado de 1996".

En principio entendemos que esto aplica para todas las empresas periodísticas, independientemente de si operan en Montevideo o en el interior.

En definitiva, lo que se hace es una ampliación porque, por lo que estuve leyendo, el artículo 110 del Texto Ordenado también refiere a las empresas periodísticas, pero con un límite de hasta 2 000 000 de UI. Aquí se estaría ampliando al doble la facturación del período de ejercicio de ese año.

Además, se les extiende la exoneración a los aportes patronales.

Nosotros entendemos que el Poder Ejecutivo tiene premura en votar este proyecto. Queríamos dejar sentado que de votarlo ahora no se estaría contando con la información de cuánto supone esta exoneración y esta renuncia fiscal. Digo esto entendiendo que es interés de la coalición votarlo y que seguramente pase al plenario en el día de hoy. Igualmente, según la perspectiva de nuestra bancada, es inconveniente tratar proyectos

sin saber a cuánto asciende este tipo de exoneraciones y, en particular, si es específicamente para medios del interior o para cualquier tipo de empresa periodística, de radiodifusión, prensa escrita y televisión, indistintamente de su lugar de ubicación.

En principio, pensamos que no podemos acompañar el proyecto tal como viene del Poder Ejecutivo.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- En primer lugar, quiero reafirmar lo que decía el diputado Valdomir en el sentido de que dada la circunstancia, y en atención a lo que de algún modo comprende este proyecto de ley, en la medida en que también sobre esta misma base fue aprobado en el Senado de la República, tenemos intenciones de que sea aprobado hoy por la Comisión y remitirlo al plenario.

En cuanto a la aclaración que solicita el diputado, si bien es pertinente la solicitud de mayor información, también comprenderá las necesidades y la urgencia que tiene en este caso el gobierno para tratar este proyecto. Si la norma no distingue y expresamente no excluye, queda claro que dentro del rango que claramente establece los incisos segundo y tercero, quedan habilitadas las empresas que con esas características desarrollen esa actividad en todo el territorio nacional.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- En realidad, el tope de 4.000.000 UI es superior al que se utiliza para lo que sería el régimen ficto en materia de IRAE. O sea que estamos hablando de pequeñas empresas; estamos hablando de una facturación anual aproximada de entre US$ 590.000 y US$ 600.000. Es lógico que además sea para todas las que operan en el territorio nacional. De lo contrario sería violatorio de la Constitución porque para empresas que tienen un mismo porte, un mismo nivel de ingreso se estarían arbitrando soluciones distintas. Esto me parece que va de suyo.

Por tanto, es válida la pregunta de cuánto supone la renuncia fiscal. No sé si esto fue analizado en alguna Comisión del Senado. Supongo que debió serlo, pero en todo caso, sería importante recabar esa información porque me parece relevante y es de orden saber cuánto es la renuncia fiscal a este respecto. Por lo demás, estamos en condiciones de acompañarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cinco en nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Mociono para que se vote en bloque y se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1º a 3º, inclusive.

(Se vota)

——Cinco en nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR REPRESENTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Propongo como miembro informante por la mayoría al señor representante Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

El miembro informante por la minoría será el señor Representante Sebastián Valdomir.

(Diálogos)

——El segundo proyecto tiene que ver con la autorización al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Mociono para que se vote en bloque y se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1º a 4º, inclusive.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Propongo como miembro informante al señor diputado Mujica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

(Diálogos)

——Ahora sí se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Derechos y garantías de los contribuyentes frente a las administraciones tributarias".

Se presentó un proyecto final que les ha sido enviado por *mail* a todos y que, además, tienen todos en sus carpetas.

Propongo votar en general los artículos en lo que haya acuerdo y después considerar los que tengan alguna consideración.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Tengo una serie de planteos. Por tanto, quiero consultar si estamos en condiciones de dejar el proyecto para la primera sesión del año que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es una decisión de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Comparto el espíritu general del proyecto. Capaz que es un avance votarlo en general y posponer la votación en particular para ver cada uno de los artículos.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- En la misma línea que el diputado Viviano, podríamos votarlo en general y después tratar los artículos.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- En realidad, estamos con una sensación ambigua con respecto al proyecto porque entendemos que es necesario legislar al respecto. Tampoco escapa a nadie que hemos trabajado este proyecto con seriedad, empezando por quien lo redactó y también por el conjunto de la Comisión, que ha recibido a cada delegación que ha venido y ha sido convocada a la Comisión de Hacienda con preguntas pertinentes para enriquecer el proyecto. Nosotros, lamentablemente, no pudimos completar el análisis. Teníamos algunas sugerencias. Tuvimos que discontinuar su estudio por la aprobación del proyecto relacionado con la usura. En ese sentido, si fuera posible posponerlo como prioritario para la primera sesión del año que viene, nosotros nos comprometemos a traer los aportes concretos que teníamos realizados en el conjunto de nuestra bancada, pero si fuera el caso de votarlo hoy, lamentablemente, no podríamos acompañarlo porque luego tendríamos que cambiar la votación en el pleno.

Queríamos dejar esa constancia del trabajo que se realizó al respecto en la Comisión de Hacienda. Realmente, es un tema que merece la atención del Parlamento y de la Cámara de Diputados, pero en este momento no podríamos traer los cambios específicos para la votación en particular.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Prefiero posponerlo en su globalidad.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Simplemente a efectos de dejar constancia en la versión taquigráfica, la voluntad del Partido Nacional es que el proyecto se trate en la sesión de la jornada de hoy. Entendemos que si la mayoría de la Comisión valora otro criterio, nosotros naturalmente lo aceptaremos, pero nuestra posición como partido, como bancada, es que sea tratado en la jornada de hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- En lo personal, estoy para acompañar el proyecto de ley en lo general sin perjuicio de que eventualmente se pueda iniciar la votación en el día de hoy y continuar en la próxima sesión en lo que tiene que ver con la votación particular si es que hay algunas propuestas específicas con respecto a sus artículos y se puede llegar a un consenso mayor de todas las fuerzas políticas representadas en la Comisión. Esta es nuestra posición.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

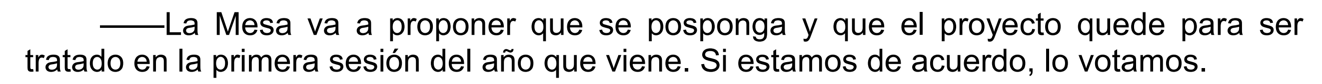
——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 32)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 10 y 33)



——La Mesa va a proponer que se posponga y que el proyecto quede para ser tratado en la primera sesión del año que viene. Si estamos de acuerdo, lo votamos.

(Apoyados)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El segundo tema que tenemos en el orden del día es el proyecto de ley sobre juegos de casinos *on line*.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Es notorio que dicho proyecto de ley, en las condiciones que está y que ha venido del Senado, no reúne los votos suficientes ni tampoco, a esta altura del partido, hemos conocido alguna propuesta alternativa sobre la cual se pueda discutir. Por lo tanto, proponemos posponerlo y, es más, quitarlo del orden del día hasta que haya una acción concreta que permita volver a tratarlo.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Este es un tema que viene siendo tratado hace tiempo por la Comisión.

Sobre este asunto, en términos generales, podría haber un consenso para su aprobación, por lo menos la mayoría necesaria para su aprobación. Muy probablemente haya diferencias en torno a un artículo en particular, el artículo 2º. Nosotros, con el diputado Perrone, vamos a presentar un sustitutivo en este momento, que con mucho gusto pasaremos a entregar a la Secretaría para que pueda ser fotocopiado y repartido, que versa sobre una propuesta alternativa para este artículo. En ese sentido, si la Comisión lo entiende conveniente, el articulado podría ser tratado hoy y sometido a votación, y que las mayorías determinen qué es lo que se aprueba y qué no.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- En dos sentidos pedimos la palabra. En primer lugar, quisiéramos tener una copia del sustitutivo presentado por los diputados Juan Martín Rodríguez y Álvaro Perrone para estudiarlo y de alguna manera entender cuál es el cambio concreto con lo que viene del Senado. Quisiéramos tener algunos minutos por lo menos para leerlo. De todas maneras, adelantamos que la bancada del Frente Amplio no está en condiciones hoy de acompañar el proyecto. Si bien reconocemos que esto se votó por unanimidad en la Cámara de Senadores, todavía tenemos algunos reparos con la fórmula elegida y votada en el Senado de la República. Así que si se pone a votar hoy, nosotros no vamos a acompañar la formulación del proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Nosotros tenemos posición formada sobre el proyecto. Directamente, nos parece que es inconveniente tal como está planteado. Creo que quedó muy claro, particularmente cuando estuvo presente la representación del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Dirección General de Casinos, que la estructura del Estado tal como está planteado en este proyecto no tiene posibilidades de control.

Lo que se nos dijo por parte de los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas fue que el control lo iba a realizar la Auditoría Interna de la Nación, lo cual nos parece absolutamente insatisfactorio como respuesta. Nosotros creemos que debe haber una plataforma única y no varias, como se plantea en el proyecto. Es la única forma en que el Estado tiene posibilidades de realizar un efectivo contralor.

Por lo tanto, el proyecto como viene del Senado es un proyecto que vamos a votar negativamente.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- En el mismo sentido que el diputado Iván Posada, quiero decir, en primer término, que este proyecto de ley hace bastante tiempo que no tiene tratamiento en la Comisión. En segundo lugar, en realidad, aquí hay dos proyectos de ley: el que envió el Poder Ejecutivo y el aprobado en el Senado. Si bien estamos tratando el aprobado en el Senado, ha habido discusiones en cuanto a si volver a la redacción original del Poder Ejecutivo o mantener la redacción del Senado; no está claro cuál es la mejor solución. A nosotros nos genera bastantes dudas y por eso no estamos en condiciones de votar en el día de hoy. Preferimos que este asunto quede para el año que viene, para la primera sesión y, en todo caso, allí establecer una posición y, eventualmente, agregar algún artículo modificativo a cualquiera de los dos proyectos que la Comisión esté dispuesta a discutir.

Esa era la constancia que queríamos dejar.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- La primera sesión del año que viene se ve que va a estar cargada, vamos a tener que estar las veinticuatro horas acá.

(Hilaridad)

——Yo propongo que se ponga a votación y que se dé el resultado que se tenga que dar.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- En la medida en que se ha dado un paso más e imprevisto en la discusión de este proyecto en el día de hoy, corresponde en lo personal hacer varias aclaraciones.

La primera de ellas es que he manifestado desde el primer día que, a mi juicio, la redacción que emana del Senado de la República y que está a consideración de la Comisión era a priori la redacción que daba mejor respuesta a la situación que tenemos planteada arriba de la mesa y era la que, de algún modo, contemplaba en un cien por ciento las opiniones que el Ministerio de Economía había vertido en más de una oportunidad en esta Comisión, como también las opiniones que en forma más reservada, si se quiere, miembros de la coalición de gobierno tuvimos con el equipo económico y con el Ministerio de Economía a la hora de discutir el proyecto que tenemos hoy en la en la Comisión. Por lo tanto, reafirmo aquel primer sentido que se le dio a esta discusión y reafirmo aquel sentido que expresé en forma reiterada en esta Comisión y también en diferentes conversaciones en la bancada de gobierno y con el Frente Amplio: a mi juicio, la redacción que mejor responde a la regulación que este tema merece es la que emana del Senado de la República y la que con unanimidad emergió de dicho Cuerpo y vino a esta Comisión.

Lo segundo también es una expresión a título personal. Me llama poderosamente la atención -y debo dejarlo en actas- que en un tema tan complejo o tan sensible, en el que hubo múltiples discusiones, negociaciones y charlas de distinto nivel -intracoalición, coalición- gobierno, coalición- Frente Amplio-, porque buscamos desde hace dos años algún encuentro, hoy surja una propuesta que desconocemos plenamente. Y me vuelvo a reafirmar en lo mismo: no solo me sorprende, sino que eventualmente quiebra un criterio que ha sido sostenido en esta Comisión y, particularmente, en la bancada de gobierno de discutir este tema con mucho cuidado y mucha fineza -por decirlo de algún modo-, y que hoy surja una propuesta diferente, a sabiendas de que hemos sido parte de una discusión intensa al respecto, nos llama mucho por la atención.

Por lo tanto, estando de acuerdo en el proyecto -por supuesto que aquí sí compartiendo algunas de las expresiones dadas-, no voy a prestar mi voto en general hoy ni tampoco a ninguna propuesta alternativa que haya llegado a la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- A los solos efectos de dejar constancia, porque creo que es importante el análisis. Nosotros no somos parte habitualmente de esta Comisión, la integramos el primer año durante el período en que se discutió el presupuesto y ahora nos vuelve a tocar integrarla probablemente por algunos meses.

Es muy factible que al inicio del último período legislativo nosotros estemos ocupando un lugar en otra comisión, pero los hechos nos obligan a integrarla y, por lo tanto, nos hemos involucrado en el tema hace pocos días.

Analizando los dos textos, en lo personal, debo reconocer que me satisface mucho más el proyecto original del Poder Ejecutivo, pero teniendo en cuenta que este proyecto que remite el Senado fue votado por unanimidad, preferimos trabajar sobre esa base y no sobre la base de un proyecto que naturalmente no reunió los consensos en el Senado y que, por lo tanto, tuvo sus modificaciones.

A partir de ese proyecto, del aprobado por el Senado, respecto al cual podemos tener algunas o varias salvedades en varios puntos, pensamos que el punto que puede ser objeto de una mejora en su redacción es el artículo 2°, sobre el que -simplemente para dejar la debida constancia en la versión taquigráfica- nos permitimos decir que tiene sus modificaciones en el literal a) y en el literal b); básicamente, tanto en el literal a) como en el b), sobre todo en el a), es un poco más descriptivo sobre las condiciones en que debe cumplirse la autorización. Luego, en los párrafos finales, más allá de alguna diferencia en la redacción, podemos decir que es casi idéntica.

Nosotros no estuvimos durante la discusión de este tema -este proyecto, según surge del repartido, fue aprobado en el Senado en agosto el año pasado; naturalmente, esta Comisión tiene a lo largo del año no solamente el tratamiento de la rendición de cuentas, sino otros temas más, lo cual obviamente implica que los asuntos se vayan tratando en la medida que los tiempos lo permiten, máxime si debe darse alguna discusión-, pero nos sentimos con la absoluta tranquilidad en nuestro accionar de que lo que estamos haciendo es tratar de colaborar con la aprobación de un proyecto que, como dijimos, puede no satisfacernos del todo, pero lo que sí entendemos y sostenemos es que ha llegado la hora de que se regule con mayor precisión esta materia y no seguir dilatando la aprobación del proyecto. Si es el que nosotros entendemos como mejor, bienvenido sea; si es el que entendemos como no del todo bueno o mejorable, creo que es una buena solución también, y si ese que es mejorable incluso puede tener alguna mejora incorporada a partir de la propuesta que realizamos con el diputado Perrone, entendemos que va en la línea de lo que nuestra labor nos exige.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Quiero hacer una breve constancia en función de lo que he escuchado del diputado preopinante y de una vista rápida del artículo sustitutivo.

Lo primero que quiero expresar es que hemos trabajado desde el primer día en una solución integral para el tema porque nos parece una estrategia prudente que se engancha y se enlaza con las tendencias del juego en materia internacional, independientemente de las discrepancias que haya en una o en otra dirección y de las prebendas que hay que tomar en materia de juego.

Lo segundo es que mirando el artículo y conociendo el tema, debo decir que este artículo tiene nombre y apellido, y en esas condiciones es muy difícil legislar, señor presidente. Por lo tanto, me reafirmo en la opinión inicial de no votar bajo ningún concepto el proyecto en el día de hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- En esta Comisión se han dicho palabras que una empresa privada utiliza en una campaña publicitaria, exactamente iguales.

(Interrupciones)

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Algunas de las precauciones que quisiéramos tener con relación a…

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Amparamos al diputado en el uso de la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Gracias, presidente.

El diputado Posada me pide una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Si el diputado Perrone intenta aludirme por lo que yo dije de una única plataforma, ¡por supuesto! Claramente mi opinión es que debe haber una única plataforma, y si esa solución coincide con el planteo de la publicidad que se hace por parte de la banca de Loterías y Quinielas, no tengo ningún empacho en señalar que en ese caso hay una coincidencia ¡y punto!, porque creo que es la única forma de controlar tal como están controladas las partes de Loterías y Quinielas. Una única plataforma es la única forma de establecer un control en este tema. De lo contrario, quedamos en la situación de lo que ha pasado en muchos países -como, por ejemplo, España, donde ahora están yendo hacia atrás- de generar una situación de expansión de este tipo de juegos sin control. Así que a mí no me duelen prendas en cuanto a coincidencias o lo que fuere. Lo tenemos perfectamente asumido, es lo que pensamos y es lo que decimos.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Redondeo mi razonamiento. Como se ha dicho aquí, había dos proyectos: uno que había venido desde el Ejecutivo, otro que fue modificado y trabajado por el Senado de la República y que fue aprobado por unanimidad.

Nosotros trabajamos este proyecto con mucha atención. Entendemos que aquí se está tratando de regular una actividad económica que mueve una cantidad muy importante de recursos financieros y de dinero y que está pendiente de una regulación exitosa por parte del Parlamento de la República con una ley al respecto que todavía no se ha podido aprobar. Y quiero reafirmarme en algo que mencionaba el diputado Viviano: que siempre fue de interés del trabajo de la Comisión como criterio tratar de generar las mayores garantías para legislar de una manera precisa, sin beneficiar a nadie en particular y tratando de generar las precauciones necesarias para una actividad de estas características. Recuerdo que en los primeros meses de tratamiento de este proyecto muchas de las bancadas que están aquí presentes expusimos varios reparos con respecto al tema de la ludopatía. Había una cuestión muy marcada de no dejar avanzar el proyecto si no se disponían mecanismos de reparación y prevención del juego problemático. Hoy todas esas preocupaciones han desaparecido. Es legítimo. También es legítimo cambiar de opinión. De hecho, nosotros, como Frente Amplio, no vamos a

acompañar algo que nuestra bancada de senadores votó en su momento en el Senado de la República.

De la misma manera que se dejaron algunas constancias, nos parece que es importante dejar esto en claro ya que en un contexto de año electoral, con algunas inversiones que están esperando una resolución desde esta Comisión en un sentido u otro, nos parece que lo mejor es no solo hacer un alto en el tratamiento de este proyecto, sino aclarar cuáles son los alcances de un eventual proyecto que llegáramos a votar en la Comisión, condiciones que hoy no están dadas.

Por eso, nosotros quisiéramos reiterar que si se pone a votar, que se ponga, creo que ya hay una expresión clara de mayorías y minorías con respecto a este proyecto, pero también queremos dejar en claro que veníamos trabajando o tratando de generar algún acuerdo más allá de la bancada de gobierno y oposición; cosa que ahora no es posible hacer. Por ende, reitero que, en caso de que se ponga a votación, el Frente Amplio votaría en contra del proyecto de regulación del juego *on line*.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa entiende que hay una mayoría a favor de no tratar hoy el proyecto, pero hay una propuesta formal del diputado Perrone de que se trate hoy. Por lo tanto, lo que corresponde es que se ponga a votación la propuesta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se va a votar la postergación del tratamiento de este proyecto para la primera sesión del año próximo.

(Se vota)

——Ocho en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Hemos votado la postergación de este proyecto, pero reiteramos que nosotros tenemos posición respecto a este tema y, en consecuencia, tal como está, con la idea que está planteada acá y con lo que nos dijo -reitero- la representación del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Dirección General de Casinos -todos podemos revisar las actas-, ante la inexistencia de posibilidad de control, vamos a votar negativamente este proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- A los efectos únicamente de dejar constancia de que hemos votado en contra o en forma negativa la postergación del presente proyecto de ley a estudio en la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Quiero dejar constancia de que votamos negativamente.

Todos los partidos que están en esta Cámara y que integran el Parlamento hacen públicas las reglas de juego que tiene Uruguay en cuanto a, principalmente, los temas económicos, al tratamiento de las inversiones y a todo eso que todos dicen. Lo que está haciendo hoy esta Comisión al votar negativamente yo lo califico de irresponsable porque estamos jugando con la incertidumbre y están teniendo miedo a votar por sí o por no un proyecto de ley. Yo lo que les pido es que seamos claros y que pongamos las reglas de juego en claro.

Es simplemente eso.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- En primer lugar, insisto -como lo dije en la discusión general- en que me parece imprudente desde todo punto de vista, en particular políticamente, votar hoy y de improviso, independientemente de si estuvo o no estuvo en el orden del día el proyecto, conociendo nuevos aportes en ese sentido.

Lo segundo es que no estamos volviendo al proyecto inicial. El proyecto inicial del Poder Ejecutivo tenía tres artículos; el proyecto que estamos tratando creo que tiene diez u once -no tengo abierta la carpeta-, y dentro de los cambios registrados incluye aportes vinculados a la ludopatía, a funcionarios y a un montón de regulaciones más que no estaban comprendidas en el proyecto inicial. Por lo tanto, no es lineal y estamos volviendo atrás; no, hubo un avance importante y una discusión muy de fondo en el Senado vinculada a este proyecto, que es la que consiguió la unanimidad.

Tercero, me llama poderosamente la atención que se impulse la votación, no voy a decir sobre tablas, pero algo parecido, del proyecto hoy con los nuevos aportes, cuando aún no hemos revisado los aportes de Cabildo Abierto, que son dos hojas importantes que cambian la filosofía de lo que se está planteado acá, porque en aquellos primeros aportes que hizo Cabildo Abierto firmados por el diputado Perrone no está incluido esto, pero también son aportes a la discusión del proyecto, y no se apuró ayer, pero se apura hoy. Es extraño.

Cuarto, bajo ningún concepto en lo que es personal voy a aprobar o tratar un cambio de esta naturaleza si no viene Economía acá y dice que se desanda de los pasos que ya trazó en esta Comisión, como decía el diputado Posada: la única alternativa que conformaba a Economía era la que salió del Senado, independientemente de que tenemos diferencias con el diputado Posada en torno a las plataformas o no. Economía fue enfático, y vino acá dos o tres veces por el mismo proyecto y una y otra vez fue claro en la opinión de que no había alternativa, de que la solución era el del Senado, y no solo lo dijo acá y está en actas, sino que también se lo dijo a la bancada de gobierno cuando fuimos a pedirle opinión en el Ministerio de Economía.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- En primer término, aquí no hay un cambio de reglas, está muy claro, en la medida en que todavía no está autorizado el juego *on line* desde plataformas desde Uruguay ni desde plataformas del exterior que lamentablemente se dan. O sea que no hay un cambio de reglas en la medida en que seguimos discutiendo un proyecto de ley; no está la existencia del juego *on line* para algunos casinos y no para otros. No hay un cambio de reglas.

Yo creo que lo responsable es justamente poder tomarnos el tiempo para estudiar con profundidad ambos proyectos porque vuelvo a decir: aquí se ha hablado mucho del proyecto del Poder Ejecutivo y se ha hablado del aprobado por el Senado; hay quienes entienden que se tiene que volver a la redacción original del Poder Ejecutivo, hay quienes entienden que se tiene que aprobar tal cual viene del Senado y otros que entienden que hay que modificar uno u otro. Entonces, yo creo que es responsable llegar a una resolución con una amplia base de consenso entre los partidos políticos para ver cuál es el proyecto que termina quedando.

En tercer término, aquí se han presentado en el día de hoy modificaciones sustanciales al proyecto de ley que cambian, en parte, su espíritu. No se puede pretender de un momento al otro tomar una definición sobre un tema tan complejo. Por eso pedimos la postergación. Vamos a hacer también las consultas con nuestra bancada, la bancada de diputados del Partido Colorado, y vamos a asumir una posición para la siguiente sesión que tenga esta Comisión, pero lo digo con tranquilidad de conciencia y con convicción. No se nos puede venir a decir que somos irresponsables por no votar un proyecto que hace meses no venía siendo tratado por parte de esta Comisión y que ahora, de un momento a otro, se pide su votación con modificaciones.

Entonces, creo que lo responsable, justamente, es estudiar estas modificaciones, estudiar el proyecto que venía del Poder Ejecutivo, estudiar el del Senado y ver cuáles

son las modificaciones pertinentes que recojan los más amplios consensos dentro del sistema político.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- En Uruguay existe el juego *on line*, están las plataformas, fueron presentadas en esta Comisión durante el tratamiento de todo este proyecto. No se puede decir que no existe el juego *on line*.

(Interrupción del señor representante Conrado Rodríguez)

——Revisen en las versiones taquigráficas las explicaciones, fueron mostradas, hay casinos en las plataformas de juego que hay en Uruguay: eso es juego *on line.* Les recomiendo que las miren y, si no, revisen todo lo que se trató en esta Comisión.

Acá nadie está diciendo: "Voten el proyecto", sí que lo pongan a votación y sean claros en las reglas de juego, nada más que eso. Es muy sencillo. Nadie los está obligando a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más asuntos. Por lo tanto, vamos a levantar la reunión del día de hoy.

Muchas gracias a todos.

(Es la hora 11 y 7)

===/